



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRA ContraRéplica	1,11	04/04/2024	LEGISLATIVO

APRUEBAN DIPUTADOS
PROHIBIR COMISIONES
POR USO DE TARJETAS **P. 11**

Congreso prohíbe cobro de comisiones en pago con tarjeta

APLICARÁN MULTAS que van desde 700 y hasta dos millones de pesos

CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 446 votos a favor, modificaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, para prohibir a los proveedores de bienes, productos o servicios cobrar comisiones, cargos adicionales o cualquier otro tipo de tarifas a los consumidores cuando utilicen tarjetas de débito, crédito o cualquier medio de pago físico.

En caso de incumplimiento de esta disposición, se establece una multa que oscila entre los 701.15 pesos y los dos millones 243 mil 671.49 pesos.

El dictamen, que incluye la adición de un artículo 7 Ter y la reforma del artículo 127, ha sido remitido al Senado de la República para su consideración y efectos constitucionales expone que, de acuerdo a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), se ha detectado que algunos establecimientos comerciales realizan el cobro de una "comisión" o "recargo" que puede ir del



Regulación permitirá a usuarios un acceso más equitativo a la hora de escoger su forma de pago. **Cuartoscuro**

3 al 5 por ciento sobre el valor total de la compra o servicio, cuando el pago es realizado mediante una tarjeta de crédito o de débito.

Refiere que según la Condusef, lo anterior, incumple con lo que los comercios pactan con las instituciones bancarias, ya que en los contratos para el uso de terminales punto de venta se señala claramente que el pago de este servicio no debe repercutir en el costo de los bienes y servicios que promueven los comercios con su clientela.

Precisa que los beneficios que los establecimientos tienen por el uso de

terminales punto de venta son mayores que los costos que deberían asumir, y trasladar dichos costos a las personas consumidoras es una práctica que no debería darse.

El diputado René Figueroa Reyes (PAN) sostuvo que las reformas son una medida que "elimina la corrosiva práctica" de muchos negocios que inciden en la forma de pago de los consumidores.

De esta manera los consumidores no tendrían que pagar tarifas adicionales cada vez que utilizan sus tarjetas bancarias, por lo que su regulación permitirá un acceso más equitativo. •